



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Dirección Regional de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local Puno



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Puno, **19 SET. 2017**

OFICIO MÚLTIPLE N° 129 - 2017-GRP-DREP-UGEL/PUNO-JAGP.

SEÑOR (A) : DIRECTOR (A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA

PRESENTE.-

ASUNTO : CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD CITADA EN REFERENCIA (SEMÁFORO ESCUELA)

**REFERENCIA : R.M. N° 627-2016-MINEDU
R.M. N.° 695-2016-MINEDU**



Tengo a bien dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo, asimismo manifestarle que, en cumplimiento de los documentos citados en referencia y con la finalidad de obtener buenos resultados en cuanto a los compromisos de gestión y desempeño, se pide a su dirección el cumplimiento de los documentos citados en referencia. Así mismo se hace recuerdo, que es de su responsabilidad la:

- Asistencia del director (a) en la Institución Educativa.
- Recepción por parte de su despacho y docentes a los monitores de la UGEL, DREP y MINEDU.
- Presencia de docentes en la Institución Educativa.
- Asistencia de estudiantes en la Institución Educativa.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para testimoniarle las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



David G. Cornejo Maman
David G. Cornejo Maman
DIRECTOR
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO

DGCM/DUGELP
RHCI/JAGP
MVCA/ASEC
Cc.Archiv.